

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO
MUNICIPIO DE GENERAL MOSCONI
REGISTRO DE RECURSOS COPARTICIPADOS
PROYECTO 05-15-02-06 - RES. Nº 30 /06 AGPS

Sr. Intendente

Municipio de General Mosconi

Dn. Isidro Ruarte

S _____ / _____ D

En uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley 7.103, la Auditoría General de la Provincia de Salta, procedió a efectuar en el ámbito de la Municipalidad de General Mosconi, una Auditoría Financiera y de Legalidad, en un todo de acuerdo con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta.

1.-OBJETO:

Ente auditado: Municipio de General Mosconi

Período auditado: Ejercicio 2.004.

Razones perseguidas: Cumplimiento Plan de Acción Anual 2.006

Identificación del Proyecto: Auditoría en la Municipalidad de Gral. Mosconi - Verificación de Registros Coparticipados por la Provincia.

Tipo de Auditoría: Financiera y de Legalidad

Objetivo previsto: Verificar la registración en el Sistema Contable Municipal de los Recursos Coparticipados por la Provincia en concepto de Coparticipación Provincial, Coparticipación Nacional, Fondos Compensadores y/o Regalías Gasíferas y Petrolíferas.

2.-ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA :

2.1. Consideraciones Generales:

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa, aprobadas por Resolución General de la Auditoría General de la Provincia N° 61/01.

La auditoría comprendió tareas de gabinete, sin traslado al Municipio, consistentes en el análisis de la documentación enviada por el Municipio a requerimiento de este órgano de control, respaldatorias de las afirmaciones y cifras registradas y su cotejo con la información remitida por Contaduría General de la Provincia y la contenida en los extractos bancarios.

2.1.1. Procedimientos aplicados:

- Comprobaciones matemáticas.
- Obtención de confirmación de terceros.
- Comprobaciones globales de razonabilidad.
- Verificación de la información remitida por el municipio.
- Análisis de documentación.

2.1.2. Marco Normativo:

2.1.2.1. General:

- Constitución de la Provincia de Salta.
- Ley 6.943 – Carta Orgánica del Municipio de Gral. Mosconi
- Ley 7.103 –Control no Jurisdiccional- A.G.P.
- Decreto Ley 705/57 – de Contabilidad de la Provincia.

2.2. Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance de las tareas.

3.- ACLARACIONES PREVIAS:

Considerando la diferencia de sistemas de imputación aplicable a la Provincia y al Municipio, conforme la normativa vigente, en sentido que los recursos para el Municipio deben

ser registrados por el sistema “percibido” y los gastos para la Provincia por el sistema “devengado”, se ha procedido a la verificación de los ingresos correspondientes al Municipio en el período indicado, año 2.004.

3.1 Legislación Aplicable:

3.1.1 Ley Nº 6. 943- Carta Orgánica Municipal – Art. 63

En virtud de lo establecido en el Artículo 63 “Constituyen recursos propios del municipio:...inc. g) la coparticipación en los Impuestos que recauda la Nación ó la Provincia”... “inc. m) Los provenientes del Fondo Compensador, previstos...en la Constitución Provincial”. Se verificó que dichos recursos se encuentren ingresados y registrados en el Libro Banco del Municipio.

3.1.2 Ley Nº 6.943 - Carta Orgánica Municipal – Capítulo IV - Régimen de Contabilidad.

Establece en su Art. 67, que corresponde al Ejecutivo Municipal: a) Habilitar los Libros que el Tribunal de Cuentas determine y ...” b) Presentar hasta el 30 de Junio de cada Año la rendición de cuentas sobre la percepción e inversión de los fondos de la Municipalidad, ...” Al respecto se verificó la aplicación de la citada Ley.

3.1.3 Decreto Ley Nº 705/57 – Ley de Contabilidad de la Provincia. Art. 22- De los Recursos.

La ley establece que “se computarán como Recursos del Ejercicio los efectivamente ingresados ó acreditados en cuenta”.... Al respecto se ha verificado que respecto de la Coparticipación Nacional y Provincial, transferida, se ha cumplido con lo prescripto.

3.1.4 Decreto Ley Nº 705/57 – Art. 42- Del Registro de las Operaciones.

Se verificó el cumplimiento del Art.42 que establece: “Todos los actos u operaciones comprendidas en la presente Ley deben hallarse respaldados por medio de documentos y

registrarse contablemente de modo que permita la confección de cuentas, estados demostrativos y balances que hagan factible su medición y juzgamiento”.-

4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

Se solicitó a Contaduría General de la Provincia Informe de las remesas que correspondían al Municipio y que fueron transferidas al mismo durante el año 2.004 .

Se requirió al Municipio, mediante Notas 000396/06 y 571/06, copia de Libros y/o Mayores por los conceptos de Coparticipación Nacional, Provincial, Regalías, Fondos Compensadores, ATN etc., Libros y/o Registros de Ingresos, Extractos Bancarios y fotocopias de Libro Banco, referidos al año 2.004.

Se procedió a cotejar las cifras informadas por Contaduría General por los períodos Diciembre/03 a Noviembre/04 con información enviada por el Municipio, correspondiente a los ingresos de Enero a Diciembre de 2.004 respecto de los siguientes conceptos: Coparticipación Nacional, Coparticipación Provincial y Regalías de Gas y Petróleo.

La documentación enviada por el Municipio mediante Nota MGM 123-N° 0420/2006, bajo expediente MGM 72337/2006, vinculada con la presente auditoría consistió en: fotocopias de las Planillas de Caja, que incluye Movimiento de Tesorería, Detalle de Fondos Recibidos, fotocopias de hojas del Libro Banco donde fueron asentadas las transferencias 2.004, fotocopias de extractos bancarios, fotocopias de las Planillas emitidas por Contaduría General para el año 2.004, fotocopia de Resumen de Retenciones, fotocopias de “Liquidación Año 2.004 – fondos recibidos Netos Transf. Bco.” con el detalle de transferencias recibidas. La documentación remitida se encuentra foliada sin refrendar por autoridad municipal.

Se verificó en la Auditoría de Proyecto 01-15-01-06 las registraciones en el Libro Banco de los fondos transferidos por la Provincia, por los conceptos mencionados precedentemente, corroborando las fechas de acreditación, cotejando asimismo con los Extractos Bancarios remitidos por el Municipio y su acreditación en la Cuenta Corriente del Municipio.

Se verificó que, los importes incluidos en la Cuenta General del Ejercicio 2.003 de la Provincia fueron cancelados a la fecha del presente informe.

Se informa a continuación resumen de los datos recabados por tipo de recursos:

4.1. Coparticipación Nacional:

Ver Cuadro Anexo I

Se detectó falta de uniformidad en los criterios de imputación contable aplicados por el Municipio para registrar los recursos. Ya que de cada una de las remesas, se registró: Primero el importe neto de cada remesa, aplicando para la imputación contable, el criterio del PERCIBIDO; y Luego el consiguiente importe de las retenciones sufridas en cada una de esas remesas, aplicando para la imputación contable, el criterio del DEVENGADO - (ANEXO I – Cuadros “A” y “B”).

La suma de los recursos con este origen imputables al año 2.004, según informe de Contaduría General de la Provincia, totalizan \$1.575.417,41; Mientras que la suma de los recursos con este origen imputados al año 2.004, según los registros contables del Municipio, totalizan \$1.586.620,42 - (ANEXO I – Cuadro “B”).

4.1.1. Observación:

El registro efectuado por el Municipio, de los importes por retenciones sufridas en el mes de Diciembre de 2.003, se imputó contablemente bajo el criterio del DEVENGADO, idéntico criterio se adoptó en Diciembre de 2.004. Ello implica incumplimiento de las previsiones establecidas al efecto por el Art. 22 de la Ley de Contabilidad de la Provincia – Criterio de PERCIBIDO, para las retenciones del mes de diciembre.

4.1.2. Coparticipación Provincial:

Ver Cuadro Anexo II.

4.1.3. Regalías de Gas y Petróleo:

Ver Cuadros Anexo III y IV.

5. RECOMENDACIONES:

- Efectuar controles y seguimiento de las liquidaciones y transferencias de fondos que realiza la Provincia en concepto de recursos municipales que esta coparticipa.

- Emitir las instrucciones necesarias a efecto de que las registraciones contengan descripciones claras y completas de los conceptos a las que se refieren, de forma tal de permitir identificar los conceptos que comprenden, en especial las referidas a Retenciones Anses, Prodism, Instituto Salta de Compañía de Seguros, Convenio Edesa, etc.
- Implementar los procedimientos necesarios para que las registraciones se efectúen de conformidad a la normativa vigente, en lo que se refiere a oportunidad (fecha de registro) y exposición (periodo y concepto, al que se imputa).

6. OPINION:

Conforme las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa del Sector Público y con relación al objetivo propuesto para el presente, surge que:

De la Auditoría Financiera y de Legalidad, realizada en la Municipalidad de General Mosconi por el período 2.004, se expresa que la información expuesta en los registros examinados presenta razonablemente los Recursos correspondientes al ejercicio 2.004, con la observación efectuada en 4.1.1., en concepto de Coparticipación Provincial, Coparticipación Nacional y Regalías de Gas y Petróleo.

Salta, 27 de Junio de 2007



Auditoría General
de la Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



ANEXO I - Cuadro "A" - Proyecto 05-15-02-06					
AUDITORIA - REGISTRO DE RECURSOS COPARTICIPADOS- GRAL. MOSCONI -2.004					
RETENCIONES ANSES					
INFORMAC. CONTADURIA, GRAL. DE LA PCIA.			REGISTRADO EN MUNICIPIO		
PERIODO	FECHA	IMPORTE	CHA LIQUIDADA	IMPORTE	FECHA
DICIEMBRE 2.003	16 AL 31	25.536,19	27/01/2004	25.536,19	31/12/2003
ENERO	16 AL 31	31.371,44	26/02/2004		
FEBRERO	16 AL 28	26.895,31	26/03/2004		
MARZO	16 AL 31	27.884,79	26/04/2004	86.151,54	31/03/2004
ABRIL	16 AL 30	28.000,00	26/05/2004		
MAYO	16 AL 31	29.437,33	28/06/2004		
JUNIO	16 AL 30	30.488,38	26/07/2004	87.925,71	30/06/2004
JULIO	16 AL 31	41.907,54	26/08/2004		
AGOSTO	16 AL 31	32.430,69	27/09/2005		
SEPTIEMBRE	16 AL 30	34.436,83	28/10/2005	108.775,06	30/09/2004
OCTUBRE	16 AL 31	34.546,55	26/11/2004		
NOVIEMBRE	16 AL 30	35.159,18	27/12/2004		
DICIEMBRE	16 AL 31	36.320,37	26/01/2005	106.026,10	31/12/2004
RETENCIONES I.P.S.					
INFORMAC. CONTADURIA, GRAL. DE LA PCIA.			REGISTRADO EN MUNICIPIO		
PERIODO	FECHA	IMPORTE	CHA LIQUIDADA	IMPORTE	FECHA
DICIEMBRE 2.003	16 AL 31	17.873,69	27/01/2004	17.873,69	31/12/2003
ENERO	16 AL 31	19.669,77	26/02/2004		
FEBRERO	16 AL 28	17.000,00	26/03/2004		
MARZO	16 AL 31	17.000,00	26/04/2004	53.669,77	31/03/2004
ABRIL	16 AL 30	17.000,00	26/05/2004		
MAYO	16 AL 31	20.693,69	28/06/2004		
JUNIO	16 AL 30	23.325,64	26/07/2004	61.019,33	30/06/2004
JULIO	16 AL 31	34.463,61	26/08/2004		
AGOSTO	16 AL 31	23.304,27	27/09/2005		
SEPTIEMBRE	16 AL 30	22.422,00	28/10/2005	80.189,88	30/09/2004
OCTUBRE	16 AL 31	24.198,25	26/11/2004		
NOVIEMBRE	16 AL 30	24.730,23	27/12/2004		31/12/2004
DICIEMBRE	16 AL 31	25.487,11	26/01/2005	74.415,59	\$74.416,19
RETENCIONES INSTITUTO SALTA COMPAÑIA DE SEGUROS					
INFORMAC. CONTADURIA, GRAL. DE LA PCIA.			REGISTRADO EN MUNICIPIO		
PERIODO	FECHA	IMPORTE	CHA LIQUIDADA	IMPORTE	FECHA
DICIEMBRE 2.003	16 AL 31	4.381,56	27/01/2004	4.381,56	31/12/2003
ENERO	16 AL 31	4.269,82	26/02/2004		
FEBRERO	16 AL 28	4.582,26	26/03/2004		
MARZO	16 AL 31	4.765,61	26/04/2004	13.617,69	31/03/2004
ABRIL	16 AL 30	5.364,78	26/05/2004		
MAYO	16 AL 31	4.983,70	28/06/2004		
JUNIO	16 AL 30	5.201,10	26/07/2004	15.549,58	30/06/2004
JULIO	16 AL 31	5.790,51	26/08/2004		
AGOSTO	16 AL 31	5.539,89	27/09/2005		
SEPTIEMBRE	16 AL 30	5.433,31	28/10/2005	16.763,71	30/09/2004
OCTUBRE	16 AL 31	5.419,88	26/11/2004		
NOVIEMBRE	16 AL 30	5.423,08	27/12/2004		
DICIEMBRE	16 AL 31	7.250,54	26/01/2005	18.093,50	31/12/2004



Auditoría General
de la Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



ANEXO I - Cuadro "A" - Proyecto 05-15-02-06					
AUDITORIA - REGISTRO DE RECURSOS COPARTICIPADOS- GRAL. MOSCONI - 2.004					
RETENCIONES PRODISM					
INFORMAC.CONTADURIA . GRAL.DE LA PCIA.			REGISTRADO EN MUNICIPIO		
PERIODO	FECHA	IMPORTE	CHA LIQUIDACI	IMPORTE	FECHA
DICIEMBRE 2.003	16 AL 31	10.459,34	27/01/2004	10.459,34	31/12/2003
ENERO	16 AL 31	10.807,98	26/02/2004		
FEBRERO	16 AL 28	10.807,98	26/03/2004		
MARZO	16 AL 31	10.110,70	26/04/2004	31.726,66	31/03/2004
ABRIL	16 AL 30	10.882,99	26/05/2004		
MAYO	16 AL 31	10.484,06	28/06/2004		
JUNIO	16 AL 30	10.833,54	26/07/2004	32.200,59	30/06/2004
JULIO	16 AL 31	10.484,06	26/08/2004		
AGOSTO	16 AL 31	10.833,54	27/09/2005		
SETIEMBRE	16 AL 30	10.833,53	28/10/2005	32.151,13	30/09/2004
OCTUBRE	16 AL 31	10.484,07	26/11/2004		
NOVIEMBRE	16 AL 30	10.833,54	27/12/2004		
DICIEMBRE	16 AL 31	10.484,06	26/01/2005	21.317,61	31/12/2004
RETENCIONES EDESA					
INFORMAC.CONTADURIA . GRAL.DE LA PCIA.			REGISTRADO EN MUNICIPIO		
PERIODO	FECHA	IMPORTE	CHA LIQUIDACI	IMPORTE	FECHA
DICIEMBRE 2.003	16 AL 31	4.788,88	27/01/2004	4.788,88	31/12/2003
ENERO	16 AL 31	4.788,88	26/02/2004		
FEBRERO	16 AL 28	4.788,88	26/03/2004		31/03/2004 Registrado \$14.355,64
MARZO	16 AL 31	4.788,88	26/04/2004	14.366,64	
ABRIL	16 AL 30	4.788,36	26/05/2004	4.788,36	30/06/2004
MAYO	16 AL 31		28/06/2004		
JUNIO	16 AL 30		26/07/2004		
JULIO	16 AL 31		26/08/2004		
AGOSTO	16 AL 31		27/09/2005		
SETIEMBRE	16 AL 30		28/10/2005		
OCTUBRE	16 AL 31		26/11/2004		
NOVIEMBRE	01 AL 15		17/12/2004		
DICIEMBRE	01 AL 15		18/01/2005	No corresponde registro 2.004	
RETENCIONES EMBARGOS					
INFORMAC.CONTADURIA . GRAL.DE LA PCIA.			REGISTRADO EN MUNICIPIO		
PERIODO	FECHA	IMPORTE	CHA LIQUIDACI	IMPORTE	FECHA
DICIEMBRE 2.003	01 AL 15		20/01/2004		
ENERO	01 AL 15		18/02/2004		
FEBRERO	01 AL 15	5.300,00	18/03/2004	No registrado en documentación remitida	
MARZO	01 AL 15		19/04/2004		
ABRIL	01 AL 15		18/05/2004		
MAYO	01 AL 15		18/06/2004		
JUNIO	01 AL 15		19/07/2004		
JULIO	01 AL 15		18/08/2004		
AGOSTO	01 AL 15		20/09/2004		
SETIEMBRE	01 AL 15		18/10/2004		
OCTUBRE	01 AL 15		18/11/2004		
NOVIEMBRE	01 AL 15		20/12/2004		
DICIEMBRE	01 AL 15		18/01/2004	No corresponde registro 2.004	



Auditoría General
de la Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



ANEXO N° I - Cuadro "B" - Proyecto 05-15-02-06									
AUDITORIA RECURSOS COPARTICIPADOS - GRAL. MOSCONI									
COPARTICIPACION NACIONAL AÑO 2.004									
INFORMACION CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA					INFORMACION MUNICIPIO				Ref.
MES	PERIODO	DEVENGADO	RETENC.	TRANSF.	FECHA	REGISTRADO SUBDIARIO CAJA INGRESO		PLLA. CAJA	
				BANCO	LIQUIDACION	FECHA	IMPORTE	FECHA	
Dic-03	01 AL 15	16.325,34	0,00	16.325,34	20/01/2004	02/02/2004	16.325,34	02-02-04	
	16 AL 31	101.225,21	63.039,66	38.185,55	27/01/2004	01/03/2004	38.185,55	01-03-04	
	16 Al 31	26.919,42	0,00	26.919,42	Cancelado a la fecha de emisión del presente Informe				
SUBTOTAL 1		117.550,55	63.039,66	54.510,89			54.510,89		
ENERO	01 AL 15	25.720,85	0,00	25.720,85	18/02/2004		25.720,85		
	16 AL 31	88.004,08	70.907,89	17.096,19	26/02/2004	16/04/2004	17.096,19	16/04/2004	
FEBRERO	01 AL 15	21.582,48	5.300,00	16.282,48	18/03/2004		16.282,48		1)
	16 AL 28	74.325,79	64.074,43	10.251,36	26/03/2004		10.251,36		
MARZO	01 AL 15	26.334,48	0,00	26.334,48	19/04/2004	31/03/2004	26.334,48	31/03/2004	
	16 AL 31	79.325,68	64.549,96	14.775,70	26/04/2004		14.775,70		
RETENCIONES			204.832,30				199.532,30		1)
ABRIL	01 AL 15	23.078,22	0,00	23.078,22	18/05/2004		23.078,22		
	16 AL 30	82.532,93	66.036,13	16.496,80	26/05/2004	31/05/2004	16.496,80	31/04/2004	2)
MAYO	01 AL 15	92.238,07	0,00	92.238,07	18/06/2004		92.238,07		
	16 AL 31	119.206,13	65.598,78	53.609,35	28/06/2004		53.609,35		
JUNIO	01 AL 15	38.400,79	0,00	38.400,79	19/07/2004		38.400,79		
	16 AL 30	127.357,63	69.648,66	57.509,17	26/07/2004	17/08/2004	57.509,17	17/08/2004	
RETENCIONES			201.483,57				201.483,57		
JULIO	01 AL 15	40.325,48	0,00	40.325,48	18/08/2004		40.325,48		
	16 AL 31	93.122,12	92.645,72	476,40	26/08/2004		476,40		
AGOSTO	01 AL 15	32.410,93	0,00	32.410,93	20/09/2004		32.410,93		
	16 AL 31	103.908,15	72.108,39	31.799,76	27/09/2004	14/10/2004	31.799,76	14/10/2004	
SEPTIEMBRE	01 AL 15	31.070,11	0,00	31.070,11	18/10/2004		31.070,11		
	16 AL 30	99.124,33	73.125,67	25.998,66	28/10/2004		25.998,66		
RETENCIONES			237.879,78				237.879,77	30/09/2004	
OCTUBRE	01 AL 15	32.287,55	0,00	32.287,55	18/11/2004	11/11/2004	32.287,55	11/11/2004	
	16 AL 31	97.447,39	74.648,75	22.798,64	26/11/2004		22.798,64		
NOVIEMBRE	01 AL 15	36.403,71	0,00	36.403,71	17/12/2004		36.403,71		3)
	16 AL 30	93.657,76	76.146,03	17.511,73	23/12/2004	30/12/2004	17.511,73	En documentación remitida no se encuentra registrada	3) 4)
RETENCIONES			150.794,78				230.337,46		
SUBTOTAL 2		1.457.866,86	794.990,43	662.876,43			1.532.109,53		
DICIEMBRE	01 AL 15	33.908,86	0,00	33.908,86	18/01/05	No corresponde registro en el Municipio			
	16 al 31	87.095,65	79.542,08	7.553,57	26/01/05				4)
SUBTOTAL 3		121.004,51	79.542,08	41.462,43					
TOTAL PERCIBIDO 2.004 (Subtot. 1 + Subtot. 2)		1.578.417,41	858.030,09	717.387,32			1.586.620,42		

1) El total de retenciones corresponde a las sufridas en Febrero, Marzo y Abril de 2.004. En la documentación remitida no surge registro de \$ 5.300,-

correspondiente a retención de marzo de 2.004 por Embargos Judiciales.

2) La Planilla consigna fecha 31/04/04.

3) Se verificó importes registrados en Subdiario caja Ingreso.

4) El total de \$ 230.337,46 incluye las retenciones practicadas en el mes de Enero/05, correspondientes a Diciembre /04

del Estero 158 - Salta C.P.: A4400BKD - Argentina - Tel. 54 387 4370071 / 72 - agp@agpsalta.gov.ar - www.agpsalta.gov.ar



Auditoría General
de la Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



ANEXO N° II - Proyecto 05-15-02-06										
AUDITORIA REGISTRO RECURSOS COPARTICIPADOS - GRAL. MOSCONI										
COPARTICIPACION PROVINCIAL AÑO 2.004										
INFORMACION CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA						INFORMACION MUNICIPIO			Ref.	
MES	PERIODO	DEVENGADO	RETENC.	TRANSF. BANCO	FECHA LIQUIDAC.	REGISTRADO SUBDIARIO CAJA INGRESO		PLLA. CAJA		
						FECHA	IMPORTE	FECHA		
DICIEMBRE/03	01 AL 15	11.880,14	0,00	11.880,14	20/01/2004	02/02/2004	11.880,14	02-02-04		
	16 AL 31	21.420,19	0,00	21.420,19	27/01/2004	01/03/2004	21.420,19	01-03-04		
SUBTOTAL 1		33.300,33	0,00	33.300,33			33.300,33			
ENERO	01 AL 15	16.844,51	0,00	16.844,51	18/02/2004	16/04/2004	16.844,51	16/04/2004		
	16 AL 31	19.558,51	0,00	19.558,51	26/02/2004		19.558,51			
Recaud. por Titulos		33.432,71	14.788,88	18.643,83	26/02/2004	31/03/2004	18.643,83	31/03/2004		
FEBRERO	01 AL 15	10.252,01	0,00	10.252,01	18/03/2004		10.252,01			
	16 AL 28	22.777,87	0,00	22.777,87	26/03/2004		22.777,87			
RETENCIONES							14.788,88			
MARZO	01 AL 15	19.442,55	0,00	19.442,55	19/04/2004	31/05/2004	19.442,55	31/04/2004	1)	
	16 AL 31	25.374,08	0,00	25.374,08	26/04/2004		25.374,08			
ABRIL	01 AL 15	15.283,59	0,00	15.283,59	18/05/2004		15.283,59			
	16 AL 30	22.712,45	0,00	22.712,45	26/05/2004		22.712,45			
Recaud. por Titulos		7.958,81	0,00	7.958,81	26/05/2004	17/08/2004	7.958,81	17/08/2004		
MAYO	01 AL 15	14.200,37	0,00	14.200,37	18/06/2004		14.200,37			
	16 AL 31	26.957,19	0,00	26.957,19	28/06/2004		26.957,19			
JUNIO	01 AL 15	17.519,59	0,00	17.519,59	19/07/2004		17.519,59			
	16 AL 30	24.952,81	0,00	24.952,81	26/07/2004	14/10/2004	24.952,81	14/10/2004		
JULIO	01 AL 15	19.301,02	0,00	19.301,02	18/08/2004		19.301,02			
	16 AL 31	22.322,86	0,00	22.322,86	26/08/2004		22.322,86			
AGOSTO	01 AL 15	12.768,09	0,00	12.768,09	20/09/2004		12.768,09			
	16 AL 31	29.965,35	0,00	29.965,35	27/09/2004	11/11/2004	29.965,35	11/11/2004		
SEPTIEMBRE	01 AL 15	11.123,11	0,00	11.123,11	18/10/2004		11.123,11			
	16 AL 30	33.855,29	0,00	33.855,29	28/10/2004		33.855,29			
OCTUBRE	01 AL 15	19.628,67	0,00	19.628,67	18/11/2004		19.628,67			
	16 AL 31	22.190,08	0,00	22.190,08	26/11/2004	30/12/2004	22.190,08	No se encuentra registrada	2)	
NOVIEMBRE	01 AL 15	20.489,16	0,00	20.489,16	17/12/2004		20.489,16			
	16 AL 30	27.975,16	0,00	27.975,16	23/12/2004		27.975,16			
SUBTOTAL 2		496.885,84	14.788,88	482.096,96						496.885,84
DICIEMBRE	01 AL 15	17.706,84	0,00	17.706,84	18/01/2005	no corresponde registro en el Municipio				
	16 AL 31	29.628,21	0,00	29.628,21	26/01/2005					
SUBTOTAL 3		47.335,05	0,00	47.335,05						
TOTAL PERCIBIDO 2.004 (Subtotal 1 + Subtotal 2)		530.186,17	14.788,88	515.397,29		530.186,17				

1) La Planilla consigna fecha 31/04/04.

2) Verificado registro en subdiario Caja Ingreso.



Auditoría General
de la Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



ANEXO N° III - Proyecto 05-15-02-06							
AUDITORIA REGISTRO RECURSOS COPARTICIPADOS							
REGALIAS GAS - AÑO 2.004							
INFORMACION CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA				INFORMACION MUNICIPIO		Ref.	
MES	DEVENGADO	TRANSF. BANCO	FECHA LIQUIDAC	REGISTRADO SUBDIARIO CAJA INGRESO		PLLA. CAJA	
				FECHA	IMPORTE		
NOVIEMBRE 03	215.509,99	215.509,99	26/12/2003	01/03/04	215.509,99	01/03/2004	2)
DICIEMBRE 03	238.565,31	192.065,31	26/01/2004	16/04/04	192.065,31	16/04/2004	1)
SUBTOTAL 1	454.075,30	407.575,30			407.575,30		
ENERO 04	233.949,51	187.449,51	26/02/2004	31/03/04	187.449,51	31/03/2004	
FEBRERO 04	238.009,72	191.509,72	26/03/2004	31/05/04	191.509,72	31/05/2004	
MARZO 04	221.740,66	175.240,66	28/04/2004		175.240,66		
RETENCIONES, Periodos 01; 02 y 03 de 2004. Anticip. Copartic.				31/03/04	139.500,00	31/03/2004	
ABRIL 04	225.851,72	179.351,72	26/05/2004	31/05/04	179.351,72	31/05/2004	
MAYO 04	264.892,70	218.392,70	28/06/2004	17/08/04	218.392,70	17/08/2004	
JUNIO 04	227.214,24	180.714,24	26/07/2004		180.714,24		
RETENCIONES, Periodos 04; 05 y 06 de 2004. Anticip. Copartic.				30/06/04	139.500,00	30/06/2004	
JULIO 04	279.931,00	233.431,00	26/08/2004	14/10/04	233.431,00	14/10/2004	
AGOSTO 04	270.073,15	223.573,15	27/09/2004		223.573,15		
SEPTIEMBRE 04	310.749,81	264.249,81	26/10/2004	11/11/04	264.249,81	11/11/2004	
RETENCIONES, Periodos 07; 08 y 09 de 2004. Anticip. Copartic.				30/09/04	139.500,00	30/09/2004	
OCTUBRE 04	265.030,80	218.530,80	26/11/2004		218.530,80		
NOVIEMBRE 04	296.597,58	260.163,45	27/12/2004	31/12/04	260.163,45	31/12/2004	
RETENCIONES, Periodos 10; 11 y 12 de 2004. Anticip. Copartic.					82.934,13		
SUBTOTAL 2	2.834.040,89	2.332.606,76			2.834.040,89		
DICIEMBRE 04	274.875,59	0,00	26/01/2005	18/02/05	274.875,59	18/02/2005	2)
SUBTOTAL 3	274.875,59	0,00			274.875,59		
TOT PERCIBIDO 2004 (Subtotal 1 + Subtotal 2)	3.288.116,19	2.740.182,06			3.241.616,19		



Auditoría General
de la Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



ANEXO N° IV - Proyecto 05-15-02-06							
AUDITORIA REGISTRO RECURSOS COPARTICIPADOS							
REGALIAS PETROLEO - AÑO 2.004							
INFORMACION CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA				INFORMACION MUNICIPIO			Ref.
MES	DEVENGADO	IMPORTE TRANSF.	FECHA LIQUID.	REGISTRADO SUBDIARIO CAJA INGRESO		PLLA. CAJA	
				FECHA	IMPORTE	FECHA	
NOVIEMBRE 03	115.537,67	115.537,67	26/12/2003	01/03/04	115.537,67	01/03/2004	2)
DICIEMBRE 03	116.109,21	116.109,21	26/01/2004	16/04/04	116.109,21	16/04/2004	
SUBTOTAL 1	231.646,88	231.646,88			231.646,88		
ENERO	127.258,30	127.258,30	26/02/2004	31/03/04	127.258,30	31/03/2004	
FEBRERO	126.403,18	126.403,18	26/03/2004	31/05/04	126.403,18	31/04/2004	1)
MARZO	117.494,47	117.494,47	28/04/2004		117.494,47		
ABRIL	130.472,54	130.472,54	26/05/2004		130.472,54		
MAYO	173.009,95	173.009,95	28/06/2004	17/08/04	173.009,95	17/08/04	
JUNIO	176.896,65	176.896,65	26/07/2004		176.896,65		
JULIO	159.662,82	159.662,82	26/08/2004	14/10/04	159.662,82	14/10/2004	
AGOSTO	183.574,00	183.574,00	27/09/2004		183.574,00		
SEPTIEMBRE	181.184,51	181.184,51	26/10/2004	11/11/04	181.184,51	11/11/2004	
OCTUBRE	145.290,55	145.290,55	26/11/2004	30/12/04	145.290,55	30/12/2004	
NOVIEMBRE	171.416,73	171.416,73	28/12/2004		171.416,73		
SUBTOTAL 2	1.692.663,70	1.692.663,70			1.692.663,70		
DICIEMBRE	155.649,42		26/01/2005	18/02/05	155.649,42	18/02/2005	2)
SUBTOTAL 3	155.649,42				155.649,42		
TOT PERCIBIDO 2004 (Subtotal 1 + Subtotal 2)	1.924.310,58	1.924.310,58			1.924.310,58		

Referencias:

- 1) - Error en Fecha de Planilla de Caja 31/04/05
- 2) - No corresponde registro en Municipio como recurso 2.004

SALTA, 28 de Marzo 2008

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 32

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-1521/06 - Auditoría Financiera y de Legalidad – Registración de Recursos, en la Municipalidad de General Mosconi , y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal;

Que por Resolución N° 30/06 se aprueba el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2.006, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto 05-15-02-06 del mencionado Programa;

Que con fecha 27 de junio de 2.007 el Área de Control N° 5, emitió Informe Definitivo correspondiente a la Auditoría Financiera y de Legalidad en el Municipio de General Mosconi, que tuvo como objetivo verificar la registración en el Sistema Contable Municipal de los Recursos Coparticipados por la Provincia en concepto de Coparticipación Provincial, Coparticipación Nacional, Fondos Compensadores y/o Regalías Gasíferas y Petrolíferas;

Que los Auditores Generales integrantes de la Comisión de Supervisión del Área de Control N° 5, y el Auditor General Presidente, prestan conformidad a dicho Informe Definitivo;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde efectuar la aprobación del Informe Definitivo de Auditoría, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7103 y los arts. 11 y 12 de la Resolución 55/01;

Que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 32

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y LOS AUDITORES GENERALES DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA DE CONTROL N° 5 DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo elaborado por el Área de Control N° 5, correspondiente a la Auditoría Financiera y de Legalidad – Registración de Recursos, practicada en la Municipalidad de General Mosconi, tramitada mediante Expediente N° 242-1521/06, que rola de fs. 16 a 27 de dichas actuaciones.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el Informe de Auditoría y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 55/01.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.